PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- Tipo de contrato: SERVICIOS
- Tipo de procedimiento: ABIERTO
- Nº de expediente: ZIUR 2021016
- Objeto: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN ENFOCADO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA FUNDACIÓN ZIUR

Contenido:

- **Pliego de prescripciones técnicas**

1. OBJETO DEL CONTRATO

La presente licitación comprende la Contratación de los servicios para la implementación y despliegue del Plan de Comunicación definido en el año 2020 enfocado al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Fundación ZIUR (en adelante, “ZIUR” o “Fundación” indistintamente).

2. CONTEXTO Y ESTRATEGIA DE LA FUNDACIÓN ZIUR

2.1. Antecedentes y contextualización

ZIUR es la Fundación creada en el marco del proyecto “Etorkizuna Eraikiz” como Centro Avanzado de Ciberseguridad Industrial de Gipuzkoa, cuyo objetivo es reforzar y desarrollar las capacidades en ciberseguridad de las empresas industriales de nuestro territorio y la Diputación Foral de Gipuzkoa, requieren de dotarse de información de inteligencia relativa al estado del arte de las ciberamenazas, en el ámbito industrial guipuzcoano.

Etorkizuna Eraikiz, en sí mismo supone un cambio de paradigma de lo comúnmente entendido como Programa de Gobierno toda vez que:

- Busca el máximo consenso en sus propuestas y ejecuciones, trascendiendo el corsé de la rentabilidad política partidaria.
- Tiene espíritu de permanencia, construyendo un nuevo modelo de acción pública independientemente de la composición política actual o próxima de la Diputación como forma de hacer frente a los retos de futuro.

- Pretende convertir en agente activo al conjunto de los integrantes de Gipuzkoa no sólo para hacer frente al futuro, sino para crearlo y perfeccionarlo desde las bases de reflexión, acción, experimentación y colaboración.

2.2. Objetivo general y objetivos específicos de ZIUR

ZIUR Fundazioa, el Centro especializado en Ciberseguridad industrial de Gipuzkoa, tiene como objetivo principal reforzar las capacidades de ciberseguridad de las empresas industriales de nuestro territorio histórico y está orientado a la prevención y protección de la industria.

ZIUR centra su actividad en:

- La generación y compartición de conocimiento en el ámbito de la ciberseguridad industrial.
- La sensibilización y capacitación de agentes y empresas.
- La difusión y accesibilidad a prácticas relacionadas con la ciberseguridad industrial.
- Poner a disposición de las empresas industriales herramientas de prevención que les ayuden a proteger sus procesos productivos, su reputación, economía y propiedad intelectual que tanto esfuerzo, personal y económico, les ha costado lograr.

Pero el contexto y la realidad empresarial de Gipuzkoa hacen que ZIUR, además de dedicarse a desarrollar los objetivos marcados, necesite hacer un esfuerzo divulgativo sobre la importancia de la ciberseguridad para el devenir de las empresas guipuzcoanas.

No se trata sólo de interactuar con el sector en la búsqueda de soluciones para prevenir cualquier tipo de ataque informático sino también de subrayar la necesidad de invertir en materia de seguridad.

Es en este contexto donde interviene el equipo de comunicación de ZIUR para plantear y desarrollar un Plan de Comunicación donde se contemplen y tengan en cuenta todos los eslabones de la cadena de valor. No sólo el ámbito empresarial e industrial al que va dirigida la actividad de ZIUR, sino también el institucional, el educativo, el de la investigación y el social.

El desarrollo de este Plan de Comunicación deberá impulsar a ZIUR a ser la referencia en la generación de información del estado de la ciberseguridad industrial en el territorio. Nuestro éxito se medirá en función del valor añadido que aportemos al tejido industrial, en particular, y a la sociedad guipuzcoana, en general: Aumentar el nivel de madurez de las empresas.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ALCANCE DEL PROYECTO

A través de la contratación a la que hace referencia el primer punto de este documento se pretende **desplegar el Plan de Comunicación* definido en el año 2020 enfocado al cumplimiento de los objetivos estratégicos**. El objetivo final es que las acciones de comunicación reviertan en el posicionamiento de la Fundación ZIUR y en el despliegue de la estrategia de ciberseguridad industrial en el entorno de Gipuzkoa.

No obstante, en estos momentos ZIUR está en un proceso de reflexión en torno a su posicionamiento de imagen y de servicios (propuesta de valor) que requerirá de una actualización o adaptación de los mensajes a los diferentes grupos de interés.

**** El Plan de Comunicación de la Fundación ZIUR se pondrá a disposición de las empresas licitantes que así lo soliciten formalmente, previa formalización de un Acuerdo de Confidencialidad. Para solicitar el Plan de Comunicación las empresas licitantes deberán remitir un correo electrónico a la dirección ziur@ziur.eus.***

La prestación del servicio de referencia deberá cubrir las siguientes necesidades:

3.1 Desarrollo del Plan Comunicación* multicanal y su seguimiento

El desarrollo del Plan de Comunicación incluirá, la configuración de mensajes y la dinamización de los canales de comunicación que se consideren necesarios para cumplir con los objetivos y acciones planteadas. Se desarrollarán todos los recursos materiales, multimedia, prensa, Redes Sociales, webs, soportes digitales, formularios, folletos, trípticos, adhesivos, soportes físicos de todo tipo, y todos los que se consideren necesarios para llevar a cabo las estrategias planteadas.

Los objetivos de comunicación definidos en el Plan de Comunicación son los siguientes:

- Presencia sostenida de ZIUR en los medios de comunicación. Calendarizar.
- Relación fluida con medios, periodistas, bloggers, influencers…
- Ser referentes para los medios en materia de ciberseguridad industrial; la entidad a la que acudir en caso de necesitar información sobre ciberataques o para realizar reportajes y entrevistas sobre ciberseguridad, etc.
- Comunicación fluida con los diferentes públicos objetivo a través de diferentes herramientas de comunicación: newsletters, web, boletines de seguridad, RRSS, etc.
- Coordinación efectiva de todos los canales de comunicación para conseguir un mejor aprovechamiento y optimización de las nuevas tecnologías de la comunicación.
- Desarrollo de la identidad digital de ZIUR.
- Cercanía y accesibilidad a ZIUR.

Queda exento de la valoración económica el coste de la producción física de las campañas contratadas: impresión, manipulado, envíos y otro tipo de recursos materiales.

Además de todo lo desglosado, el servicio incluirá el mantenimiento, actualización continuada y dinamización de toda la plataforma de comunicación detallada (no se incluye el mantenimiento técnico informático del mismo).

La adjudicataria se responsabilizará de ejecutar eficazmente el Plan de Comunicación de la Fundación.

La adjudicataria diseñará la organización de reuniones, la metodología de coordinación, así como la documentación necesaria para el control y seguimiento de impactos en medios, webs, newsletters, Redes Sociales, SMS, mailings, APPS etc.

ZIUR se reserva la facultad de poder contratar puntualmente estos trabajos también con otras empresas, para aquellos supuestos que por sus características así lo precisen.

La empresa adjudicataria vendrá obligada a entregar a la Fundación ZIUR copia de todos los productos y materiales que se realicen durante la ejecución del contrato en los soportes y formatos que se señalen por la propia ZIUR. Todos los materiales que se presenten deberán ser directamente editables, y susceptibles de adaptación y explotación por parte de la ZIUR.

Para alcanzar los objetivos marcados, el licitante deberá fijar un plan de acción de comunicación dirigido a los diferentes públicos objetivo, así como la definición de un panel de indicadores que nos permita medir el impacto generado a través de las acciones de comunicación y poder dar un seguimiento a las diferentes acciones.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 308.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, los derechos de propiedad intelectual y/o industrial que se puedan derivar del trabajo contratado serán cedidos a la Fundación ZIUR, correspondiéndole el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación en cualquiera de sus formas y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, que no podrán ser realizadas sin su autorización salvo en los casos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, modificada por ley 2/2019, de 1 de marzo, o cualesquiera que resulte de aplicación. En caso de incluir contenidos, elementos o materiales de terceros, la empresa adjudicataria se asegurará de ceder a ZIUR el uso y explotación pacífica de los mismos.

3.2 Creación de un Gabinete de Comunicación y Prensa

Dentro del Plan de Comunicación existente en ZIUR, se ha definido la figura de gabinete de comunicación, y dentro de la presente licitación, se establece la necesidad de desplegar dicha figura.

El gabinete de comunicación trabajará en la ejecución del Plan de Comunicación y de Social Media, así como en la generación de contenidos y de momentos informativos para llegar a los diferentes públicos señalados. Será el facilitador entre ZIUR, los portavoces y los medios de comunicación.

El licitante deberá designar a una persona que gestione la interlocución con los diferentes públicos. Esta persona abrirá vías de comunicación entre los diferentes públicos objetivo y medios de comunicación y contará, en todo momento, con el apoyo y la supervisión del responsable del servicio, fijado por el licitante.

Las funciones de esta figura serán:

- Contacto directo con la dirección de ZIUR
- Asesoramiento y planificación de la comunicación
    - Consultoría de comunicación y Relaciones Públicas. Aportación de criterio global de comunicación y de los medios tanto de ámbito local como nacional e internacional.

  - Identificación de las claves comunicativas.
  - Adaptación a los diferentes públicos de interés.
  - Creación de un calendario mensual de comunicación de la mano de ZIUR.
  - Creación de cuadro de mando.

- Relaciones con los medios de comunicación
  - Redacción de noticias para publicar en la web
  - Redacción de 1 nota de prensa al mes
  - Envío de convocatorias de prensa y notas de prensa a medios, confirmación de recepción, contacto personalizado con periodistas.
  - Elaboración y actualización de BBDD con los contactos de los medios de nuestro interés.
- Informes de valoración mensual (Press clipping). Elaboración de informes cuantitativos de seguimiento por cada envío a medios, evento o acción.
- Comunity Manager: elaboración mensual de contenidos y dinamización de los perfiles en Twitter y LinkedIn
- Revisión mensual de resultados

Gestión de Crisis: gestión de situaciones inesperadas que podrían afectar tanto a la reputación de ZIUR como a la profesionalidad de sus trabajadores. Puesta en marcha y aplicación del plan de crisis junto a las instituciones competentes.

4. MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS

Para la realización adecuada del trabajo descrito, la empresa adjudicataria deberá comprometerse a adscribir al proyecto un equipo estable y multidisciplinar compuesto por un mínimo de 3 profesionales que, bajo la dirección de ZIUR y mediante la distribución de unas tareas compartidas y otras específicas entre sus integrantes, aborde la puesta en marcha y el paulatino desarrollo del proyecto.

El equipo de trabajo deberá estar compuesto, como mínimo, por profesionales que cumplan los siguientes requisitos:

- 1 persona licenciada en periodismo, publicidad o marketing: 5 años de experiencia acreditada en la realización de trabajos de Responsable del Gabinete de Comunicación.
- 1 Community manager: 3 años de experiencia acreditada en la realización de trabajos de asesoramiento en comunicación.
- 1 Diseñador/a gráfico: 3 años de experiencia acreditada en la realización de trabajos de asesoramiento en comunicación.

Dichos profesionales, adscritos con carácter permanente al contrato, constituirán un equipo de mínimos, sin perjuicio de que los licitadores presenten equipos más completos de cara a ejecutar la prestación.

La empresa adjudicataria deberá designar a una persona **responsable de proyecto**, con experiencia mínima de 5 años en la realización de trabajos de asesoramiento en comunicación.

El/la responsable de proyecto realizará, además, las labores de interlocución con la Fundación ZIUR, pudiendo ser esta persona la misma que la responsable del gabinete de comunicación.

Se designará además un sustituto/a del responsable, para los períodos de ausencia de éste, con la misma experiencia que el responsable de proyecto.

Todos los documentos y actividades se realizarán con un planteamiento bilingüe, en euskera y castellano.

Se aplicarán políticas de comunicación que garanticen el uso no sexista y no androcéntrico del lenguaje, imágenes y contenidos.

La Fundación ZIUR podrá recusar en cualquier momento, antes o durante la ejecución del contrato, a cuantos medios destinados por la empresa que estime que no cumplen con los requisitos establecidos.

5. METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO

La empresa licitadora deberá realizar una propuesta que incluya tanto la metodología como el plan de trabajo y las acciones que llevará a cabo para desplegar y dar cumplimiento al Plan de Comunicación de ZIUR.

En el Plan de Comunicación de la Fundación ZIUR se encuentran recogidos diferentes planes de acción, que engloban las acciones para desplegar la estrategia de comunicación y las acciones a ejecutar para desplegar el gabinete de comunicación y prensa. **Las acciones definidas en el Plan de Comunicación son orientativas y podrán ser susceptibles de modificación si así se estima oportuno para el óptimo desarrollo de la prestación. No obstante, deberá contar con la autorización previa del responsable del contrato designado por la Fundación ZIUR.**

La Fundación ZIUR, con el objeto de facilitar el desarrollo y seguimiento de los trabajos, podrá, dependiendo de las necesidades del servicio, requerir a la empresa adjudicataria para que presente cuantos documentos se estimen necesarios y asista a cuantas reuniones de trabajo o informativas se consideren oportunas para el correcto desarrollo del servicio, pudiendo desarrollarse de manera presencial y/o telemática, a elección de la adjudicadora.

6. CONFIDENCIALIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Todos los trabajos realizados en el ámbito del presente contrato tendrán carácter confidencial, no pudiendo la empresa adjudicataria utilizar para sí ni proporcionar a terceros datos o información alguna de los trabajos contratados, ni de la documentación facilitada por la Fundación ZIUR.

En tal sentido, sin perjuicio de las obligaciones establecidas en la carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como de las demás obligaciones que pudieran derivarse de la

vigente normativa de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, la empresa adjudicataria vendrá obligada a poner todos los medios a su alcance para preservar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, salvo que cuente con la autorización expresa por parte del responsable de contrato de la Fundación ZIUR.

72724351F KOLDOBIKA PECIÑA (R: G75203067)

Digitalki sinatuta norengandik: 72724351F KOLDOBIKA PECIÑA (R: G75203067)
Data: 2021.09.16 12:49:27 +02'00'